

Consultas Realizadas

Licitación 377201 - Servicio de consultoría para el Diseño y Elaboración de la Estructura Organizacional, Manual de Funciones, y Manual de Procedimientos Orientado a Procesos del Ministerio de la Mujer y sus sedes

Consulta 1 - Consultoría para el Diseño y Elaboración de la Estructura Organizacional, Manual de Funciones y Procedimientos, orientado a procesos del Ministerio de la Mujer

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
1. Posibilidad de realizar el relevamiento de manera virtual con las dependencias del interior del país 2. Cantidad de cargos y procedimientos esperados 3. Cuando se realizó la Planificación Estratégica por última vez? 4. Existe un mapa de procesos actualmente? 5. El precio mencionado, Gs. 175.000.000 es un precio Referencial o Precio Fijo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2020
1. Los relevamientos, se pueden realizar de manera virtual sin inconvenientes. 2. Cantidad de cargos y procedimientos esperados: requerido conforme al organigrama institucional vigente. 3. El Último Plan Estratégico, es del año 2019, con vigencia al 2023 (2019-2023). 4. Existe un mapa de procesos actualmente: Se cuenta con un mapa de procesos a ser ajustado conforme a estructura presentada. 5. El recurso asignado, conforme al método de presupuesto fijo, cuyo análisis está sujeta a una Evaluación combinada de la capacidad técnica y de costo.		

Consulta 2 - Consultoría para el Diseño y Elaboración de la Estructura Organizacional, Manual de Funciones y Procedimientos, orientado a procesos del Ministerio de la Mujer

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2020
1- Todas los documentos respaldatorios, experiencias, contratos de servicios y títulos universitarios de los profesionales, deben ser autenticados por escribanía o pueden ser copias simples??.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2020
Todas las Documentaciones legales deberán estar autenticadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 3 - Licitación 377201-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2020
En la página 14, punto 1.5 se expresa: "Las propuestas deberán permanecer válidas durante 90 (noventa) días después de la fecha de presentación, que será instrumentada en virtud de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, 5 % (cinco por ciento)"; y en la página 16, Propuesta Económica - Sobre N° 2 se detalla: "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida que garantice la oferta por término 90 (noventa) días (PR-3)" Cuál de las opciones se debe tomar como la válida?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2020
Referente a la Consulta, ambas opciones son válidas y sustanciales. Favor ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		